

## La CE destina 500 millones de euros a medidas de apoyo al sector lácteo



La [Comisión Europea](#) ha aprobado, en el Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el 18 de julio, un tercer paquete de medidas de apoyo al sector lácteo, dotado con 500 millones de euros, que, según ha destacado la ministra española de Agricultura, Isabel García Tejerina, recoge la totalidad de las peticiones que España ha venido planteando a Bruselas en los últimos meses, para aliviar la crítica situación por la que atraviesan los ganaderos de vacuno de leche.

El objetivo fundamental de este paquete es reequilibrar el balance entre oferta y demanda y, con ello, lograr la recuperación de los precios que reciben los ganaderos por la venta de la leche. Para ello se recogen las siguientes medidas:

- Reducción de la producción, dotada con un presupuesto de 150 millones de €, abierta a todos los ganaderos de la [Unión Europea](#), bajo las mismas condiciones, que reduzcan la producción de leche con respecto a un período de referencia.

- Una ayuda directa condicionada al cumplimiento de compromisos ligados a la estabilidad de los mercados, a la que se destinarán 350 millones de €. De esa cantidad, 14,7 millones de € corresponderán a España, de acuerdo con el peso que tienen la producción española en el conjunto de la producción comunitaria.
- La ayuda asociada a la producción de vacuno de leche, que en España se incrementó un 56 % en 2015, hasta 94 millones de €, podrá desvincularse de la obligación de mantener las vacas de leche en 2017, con el objeto de que la ayuda no constituya un incentivo para incrementar la producción.
- Las comunidades autónomas podrán anticipar, a partir del 16 de octubre próximo, el 70 % de los pagos directos y el 85 % de las ayudas al desarrollo rural vinculadas a la superficie, aunque no hayan finalizado los controles sobre el terreno, con objeto mejorar la liquidez general de los agricultores y ganaderos.
- Las compras en régimen de intervención y las ayudas al almacenamiento privado de productos lácteos, mantequilla, leche desnatada en polvo y quesos, que concluían el próximo mes de septiembre, se ampliarán hasta finales de diciembre y febrero de 2017, respectivamente.

La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, se ha comprometido a trabajar con la Comisión para facilitar la aplicación de estas medidas, de manera que sus efectos en los precios que reciben los ganaderos se hagan notar lo antes posible.

En otro orden de actuaciones, la Comisión Europea también ha adquirido el compromiso de incrementar los precios de retirada para las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs), tal y como se venía solicitando de manera reiterada por parte de España. En este sentido, la ministra ha subrayado la importancia del compromiso de la Comisión de incrementar los precios de retirada de las OPFH, atendiendo a una petición que España había formulado en anteriores ocasiones, pese a coincidir con un momento en el que la atención general estaba centrada en la crisis ganaderas de buena parte de los Estados miembros.

**Fuente:** [MAGRAMA](#).